

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AÑO 2014

El Consejo Directivo del Régimen de Aportaciones Privadas es el órgano superior, encargado y responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, incluyendo el establecimiento de estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para la administración de los riesgos que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales. Tanto el Consejo Directivo, como el Comité de Riesgos impulsan y promueven una cultura de gestión de riesgos que permita anticiparse a los mismos, establecido políticas y procedimientos claros para la correcta identificación, medición, análisis y control de los diferentes riesgos, ajustándonos siempre a la estrategia y filosofía de la institución.

Al revisar la situación financiera y operativa actual, así como los antecedentes históricos, consideramos que se ha hecho una gestión apropiada del riesgo. No se ha expuesto a la institución a situaciones de riesgo innecesarias y se han mantenido criterios apropiados para el manejo de sus activos, lo que ha permitido un crecimiento sostenido, tanto en valores absolutos como valores constantes.

Siguiendo los preceptos de un buen gobierno corporativo, el sistema de gestión integral de riesgos busca equilibrar y relacionar de manera armónica las necesidades de nuestros afiliados, las funciones del Consejo Directivo, funcionarios y empleados, el ente regulador y terceros en general.

Para cada una de las operaciones se cuenta con políticas claras, mismas que son actualizadas con regularidad, acordes a la realidad del mercado y que contienen el marco general de actuación para el control y gestión de los diferentes riesgos. Los riesgos que conforman el mapa de riesgo institucional han sido evaluados y ponderados de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia e impacto; y en función del nivel de riesgo en que se ubiquen se han establecido medidas de mitigación.

Riesgo de Crédito: A través del Comité de Riesgos se ha definido un proceso completo para la evaluación de los actuales y nuevos intermediarios financieros. Adicionalmente, se definieron diferentes políticas con respecto a la elegibilidad de los intermediarios financieros, categorización por niveles de riesgo y tratamiento en el caso de cambios en la categoría de riesgo, así como el establecimiento de relaciones de reciprocidad.

Se han definido límites prudenciales de concentración de inversión por instrumentos y emisor, préstamos directos a intermediarios financieros en líneas de inversión, financiamiento interino y plazos de inversión de acuerdo a la condiciones de mercado y proyección de liquidez de la institución.

Riesgo de Liquidez: En línea con lo propuesto por la CNBS, se cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, que permite realizar una proyección integral de los flujos de fondo de los activos y pasivos, mismo que se evalúa sistemáticamente e intenta anticipar aquellas situaciones que, por circunstancias particulares puedan afectar la estructura de liquidez.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AÑO 2014

Riesgo de Mercado: Con respecto al riesgo de pérdida por cambios de tasa de interés, constantemente evaluamos el comportamiento de las tasas de interés en el sistema financiero nacional, procurando mantener una estructura del activo con inversiones que tienen un rendimiento mayor que compensa la baja tasa de interés de los préstamos, lo que nos permite asegurar que no haya pérdida del valor del fondo. El riesgo por tipo de cambio es mínimo en virtud que no mantenemos obligaciones en moneda extranjera.

Riesgo Operativo: Se han evaluado los procesos críticos de la institución (Colocación de Fondos, Recaudación, Afiliación, Recuperación y Devoluciones), identificando y evaluando los principales riesgos operativos presentes en cada uno. Conjuntamente con las áreas propietarias se han definido planes de acción para la mitigación de los mismos y se han implementado una serie de controles que entre otros incluye la modificación y/o mejoramiento del proceso, capacitación y/o redefinición de funciones, así como nuevos requerimientos a nivel del sistema, especialmente aquellos con un riesgo alto y medio.

Riesgo Legal: Todas las operaciones de la institución con los intermediarios financieros o proveedores están respaldadas por contratos formales. Se han estandarizado los formatos de contratos y/o convenios utilizados por las diferentes áreas de la institución a efecto de minimizar este riesgo.

El Decreto 107-2013 le otorga al RAP personalidad jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio, lo que conlleva a una disminución considerable del riesgo legal al que se encontraba expuesto con la antigua ley. No obstante, estamos muy atentos con respecto a la introducción y discusión de nuevas leyes que afecten la institución y mantenemos comunicación con autoridades o funcionarios del gobierno y ente regulador para obtener información sobre nuevas propuestas y así poder establecer planes de acción.

Riesgo Estratégico: La finalidad del RAP está definida en su ley y tanto la misión / visión están enmarcadas dentro del contexto legal. Anualmente se prepara un plan operativo y presupuesto que es revisado y aprobado por el Consejo Directivo, dándole seguimiento en el cumplimiento de sus objetivos.

En el marco de la nueva Ley de Seguridad Social que en la actualidad impulsa el Gobierno de la República, se están realizando las acciones correspondientes para que la institución se mantenga y continúe con sus operaciones de financiamiento habitacional. Asimismo, se han realizado los estudios actuariales que nos permitan considerar la posibilidad de constituir una administradora de fondos de pensiones.

Adicionalmente, el Consejo Directivo está analizando la incursión en nuevos proyectos, como inversión accionaria en una institución de primer piso, con el propósito de contar con un brazo financiero que nos posibilite ofrecer financiamientos a nuestros afiliados de menores ingresos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AÑO 2014

Riesgo Reputacional: La institución dispone de un Manual del Sistema de Atención al Usuario que contiene lineamientos, políticas y procedimientos que el RAP adopta en el marco de las normas y regulaciones emitidas relacionadas con el fortalecimiento de la transparencia, cultura financiera y atención al usuario financiero. Se ha nombrado un Oficial de Atención al Usuario en cada oficina, quien se encarga de velar por la implementación y cumplimiento de todas las políticas, procesos y procedimientos que sustentan el sistema de atención al usuario a lo interno del RAP, en la cobertura que le corresponde.

El oficial revisa periódicamente la información contenida en el Libro de Quejas, con el fin de proponer acciones de mejora con relación a la calidad de servicio que brinda la institución. En virtud del seguimiento al Libro de Quejas, se establecieron diferentes políticas y procedimientos orientados a mejorar la atención a nuestros afiliados y público en general.

Riesgo Político: Este es un riesgo permanente que enfrenta la institución desde su constitución; especialmente en los tiempos actuales, que el gobierno incluye en su agenda temas como el de un modelo de seguridad social universal, así como temas relacionados con vivienda, temas que pueden afectar directamente al RAP. Como se mencionó anteriormente, nos mantenemos atentos respecto a la introducción y discusión de nuevas leyes que afecten la institución, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes.

Riesgo de Lavado de Activos: Se procedió a crear e implementar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Entre las políticas contenidas en dicho manual: Política Conozca a su Cliente (Empresa/ Afiliado), Política Conozca a su Empleado, Política para el Programa Institucional de Capacitación, Política para la Detección de Transacciones Atípicas, Política Reporte de Transacciones en Efectivo, Múltiples y Financieras no en efectivo iguales o superiores a \$10,000.00, Política de Evaluación de Riesgos de LA/FT en Productos y Servicios del RAP, Política para Prevención del Financiamiento del Terrorismo, Política Conozca a su Cliente/ Proveedores y Política de Conservación de Información física y/o electrónica.